

## **Escuela secundaria Paul W. Bryant**

### **Pacto de la escuela y los padres**

*La escuela secundaria Paul W. Bryant y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, los servicios y los programas financiados por el Título I, Parte A de la ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por su sigla en inglés) de 2015, acuerdan que en este pacto se describe la responsabilidad que los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten para mejorar el logro académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán cooperación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.*

Este pacto entre la escuela y los padres permanecerá en vigor durante el año escolar 2025-2026.

### **PROVISIONES REQUERIDAS DEL PACTO DE ESCUELA Y LOS PADRES**

#### **Responsabilidades de la Escuela**

**La escuela secundaria Paul W. Bryant se compromete a:**

- 1. Proveer un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo que permita que los niños que participan cumplan con los estándares de logro académico del Estado, de la siguiente manera:**
  - Demostrar que consideramos que todos los estudiantes pueden aprender*
  - Mostrar respeto por cada niño, padre y miembro de la comunidad educativa*
  - Proporcionar estrategias de enseñanza y aprendizaje propias del siglo XXI*
  - Esforzarse por mantener un entorno de aprendizaje seguro*
  - Satisfacer las necesidades culturalmente diversas de cada niño*
  - Ofrecer un enfoque individualizado para el aprendizaje de los estudiantes*
  - Utilizar evaluaciones formativas para valorar la enseñanza y el aprendizaje*
  
- 2. Convocar reuniones de padres (por lo menos una vez al año en las escuelas primarias) en las que se discuta este pacto y los logros de cada niño.** Específicamente, dichas reuniones se llevarán a cabo de la siguiente manera:
  - Como mínimo, se celebrará una reunión con los padres para hablar sobre el contenido de este pacto. Además, se realizarán reuniones con los estudiantes y sus padres para acordar el rendimiento académico del alumno. La reunión anual de padres del Programa Título I se llevará a cabo el 14 de agosto de 2025 en la Escuela Secundaria Paul W. Bryant. Se solicita a los padres que avisen con al menos 24 horas de anticipación para programar las reuniones, pero los maestros son flexibles y se reunirán con los padres cuando lo soliciten. Los docentes están disponibles para reunirse durante*

*su horario de planificación los lunes, miércoles y viernes, antes y después del horario escolar, para hablar sobre el rendimiento académico de sus hijos.*

**3. Proporcionar frecuentemente a los padres informes sobre el progreso de sus hijos.** Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:

- *Los docentes proporcionarán a los padres informes de progreso y boletines de calificaciones periódicamente, al menos una vez cada 4 o 5 semanas, a través de los estudiantes. Los profesores también deben informar a los padres sobre el progreso de sus hijos de forma regular mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos. Además, utilizan aplicaciones tecnológicas (como Remind) y la plataforma Schoology para mantener a los padres al tanto del progreso académico de sus hijos.*

**4. Proveer a los padres acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para atender consultas de los padres de la siguiente manera:

- *Los docentes y el personal están disponibles para reunirse con los padres cuando sea necesario y ofrecen la posibilidad de programar reuniones durante los siguientes horarios: durante el periodo de planificación los lunes, miércoles y viernes; antes del inicio de las clases; después de la jornada escolar; o previa solicitud.*

**5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en las clases de sus hijos, y observar las actividades de aula,** de la siguiente manera:

- *Los padres tienen múltiples oportunidades para participar como voluntarios en la clase de sus hijos. Estas actividades incluyen, entre otras, las siguientes: madres y padres voluntarios en el aula, asociación de padres y maestros (PTSA), organizaciones de apoyo escolar, programas de apadrinamiento de escuelas, tutorías y comités de participación de padres.*

**6. Asegurar la comunicación recíproca significativa y frecuente entre los miembros de la familia y el personal escolar y, en la medida de lo posible, en un idioma que la familia pueda comprender.**

- *Los profesores tendrán acceso a Language Line para garantizar que las vías de comunicación sean fluidas y accesibles para todos los miembros de la familia. Los profesores y administradores también utilizarán Schoology, Remind, Peach Jar y Parent Link como herramientas de comunicación.*

### **Responsabilidades de los padres**

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:**

- *Demostraremos una actitud de interés y apoyo hacia la escuela de mi hijo.*
- *Nos aseguraremos de que nuestros hijos lleguen a tiempo y asistan a la escuela con regularidad.*

- *Mantendremos conversaciones importantes sobre las actividades escolares.*
- *Monitorearemos la asistencia.*
- *Nos aseguraremos de que completen la tarea, los trabajos y los proyectos.*
- *Monitorearemos la cantidad de televisión que ven nuestros hijos.*
- *Seremos voluntarios en el aula de nuestros hijos.*
- *Participaremos activamente en la toma de decisiones.*
- *Nos ofreceremos como voluntarios en la escuela de nuestros hijos.*
- *Asistiremos a conferencias y reuniones escolares sobre el rendimiento académico de los estudiantes.*
- *Promoveremos el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos.*
- *Nos mantendremos informados sobre la educación de nuestros hijos y nos comunicaremos con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sean recibidos por nuestros hijos o por correo, y respondiendo según corresponda (boletines de calificaciones, informes de progreso, etc.).*
- *Participaremos, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como los comités asesores del Título I y los comités de participación de los padres.*
- *Participaremos, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos.*
- *Promoveremos el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos.*

### **Responsabilidades del estudiante**

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, vamos a:

- *Asistir a la escuela con regularidad y llegar a tiempo.*
- *Completar todas las tareas diarias (incluyendo deberes, exámenes y proyectos).*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de la escuela cada día.*
- *Reservar una parte de cada día para un período de lectura ininterrumpida.*
- *Cumplir con el Código de Conducta Estudiantil de las TCS.*

\_\_\_\_\_  
Firma del director o representante

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha